Caguas
27

En el pueblo de Caguas, Cabecera de Partido Pro-
vincia de Puerto Rico, a los cinco días del mes d
de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete
años, convocados por el Correjidor de este Pue-
blo, los individuos que componen la junta Local
de Ynstrucción primaria del mismo en Sesión ordi-
naria, los Sres. D. Joaquin Martorell, presidente,
el Sr. Profesor de Ynstruccion Superior D. Nicolás
Aguayo, D. Benito Polo y D. Manuel Ximenez Cordova
Vocal Secretario.

Abrió la Seción el Sr. Precidente por la lec-
tura del acta anterior la que estando conforme con
lo acordado quedó firmada, puso a la vista el Vo-
cal Secretario, siete estados de las siete escuelas
establecidas en este pueblo, dos cituadas en el c
casco de la población, la primera, dirijida por el
Sr. Profesor de Ynstrucción Superior Don Nicolás
Aguayo, constando de cincuenta y siete niños, y la
segunda de niñas dirijida por la profesora Da. Do-
lores Ginorio, comprendiendo veintiocho niñas, y
las cinco restantes, cituadas en cinco barrios de
esta Jurisdicción, con un número de sesenta y cin-
co jóvenes Campesinos, los que bien ecsaminados
por la junta, y satisfecha por el brillante ecsamen que die-
ron ahora dos meses, a ecepción de dos de las rura-
les por la razones ya expresadas en aquellas actas,
no le quedó nada que desear por ahora, particular-
mente en dos de aquellas, que no comprenden sus a-
delantos, al poco tiempo que llevan de abiertas;
simembargo que las demas que en el ecsamen, no se
encontraron al nivel que aquellas, hacen esfuerzos,
dirijidos por el Sr. Precidente, por batir los en-
torpecimientos y obstáculos, que les entorpecía la
marcha de la instruccion, para ponerse en muy bre-
ve a la altura de ellas.

Enseguida vióse la manifestacion presentada
por el Sr. Vocal D. Benito Polo que dice asi---

Sr. Presidente y Vocales de la Junta Local
de Ynstruccion--He jirado como inspector en este
dimestre, las visitas que he juzgado oportunas, a
las escuelas de este pueblo y a las rurales: voy
a ocuparme de ellas--La elemental completa, a car-
go del profesor Superior Don Nicolas Aguayo, ha lle-
nado como siempre mis deseos, tanto por los adelan-
tos que se notan en sus educandos, cuanto por el
método, orden y compostura que reina en su escuela--
La de niñas a cargo de la Sra. Ginorio, ha mejora-
do notablemente desde que hice mi anterior visita

a ella hasta la fecha; de esta escuela me ocupé con detenimiento en el informe que al vencimiento del trimestre tuve precicion de dar-- Mucho me ha congratulado comparar el estado de adelantos de hoy con los de aquella epoca, en que desgraciadamente no quedé satizfecho.

No puedo menos de recomendar a esta Sra. continue la senda en que marcha, mejorando, si posible es de dia en dia.-- Las Rurales de Cañabón y Tomás de Castro, nos presentan un resultadp que apenas podríamos prometernos; en primer lugar si se considera el poco tiempo que a ellas concurrenniños;y en segundo lugar, por las dificultades que ofrece presentar, la base de la primera educacion en pequeños que no tan solo carecen de la mas leve nocion de conocimientos elementales; sino que por el contrario, hay que desarraigar de ellos los defectos que en sus casas han adquiridoen los primeros años.En efecto cuando un niño proviene de padres finos, e instruidos, tiene al menos probabilidades de buenos hábitos, de suerte que el maestro no hace mas que enseñar; pero cuando el niño biene de padres ignorantes y soezes, el maestro se ve en la precision de combatir, hasta hacer olvidar esos malos hábitos inculcando en su tierno corazon los principios de compostura, desencia y buenas costumbres que son el fundamentoprecioso de la buena educacion.-- Las demas escuelas rurales, si bien no a la altura de estas, hacen verdaderos esfuerzos y adelantos, relativos, que espero sean mayores cada dia si los padres de familias pobres coabyuganа a nuestros deseos, haciendo concurrir a sus hijos a estas fuentes del alma. Nótase, desgraciadamente, gran apatía por parte de estos, que prefieren la pequeña utilidad que reportan de ellos, al beneficio que l los niños obtienen de la enseñanza.-- Réstame manifestar a la junta mi contento, por el avance que se nota en la instruccion; adelanto que se debe hasta cierto punto, a la eficacia de ella. No hay mas que hacer para convencernos de que ecsisten estos progresos, que dirijir una mirada comparadora; entre el numero de niños que concurrian a las escuelas, y el que hoy asiste a ellas; y considerar que muchos de ellos, que hace poco tiempo, que no sabian ni las oraciones, que generalmente se aprenden de boca de nuestras madres, cuando apenas sabemos pronunciar las palabras y con las cuales nos dirijimos a Dios; hoy leen estas mismas oraciones, las comprenden y copian-- Hu bien que antes se presentaba tejano y envuelto en densas tinieblas, vemos acercarse a grandes pasos. Dificil era estender la instruccion en un pais donde la juventud no hacia nada por acercarse a ella.

Nosotros vemos vencida esta dificultad, llevando a ellos la enseñanza. Hoy casi todos los ba-

rrios del campo tienen sus escuelas incompletas, para varones,¿Quien nos dice que dentro de poco las niñas no tendrán igual beneficio?--Todo se puede esperar del celo y saber de la junta Superior, si como hasta ahora esta junta local llena con fé y entusiasmo la tarea que le está enecomendada.--Caguas, Setiembre 1/867-- Benito Polo.

Enterada la junta del buen desempeño del Sr. inspector D. Benito Polo por la interesante manifestación que presenta del estado de todas l las escuelas queda muy llena de satisfacción y contento, disponiendo que su espresada manifestación como inspector sea dirijida a la Junta Superior en unión de los siete estados dd las siete escuelas de este Pueblo correspondientes al dimestre que venció el día treinta y uno de Agosto procsimo pasado. Segun está prevenido.

Viose luego un oficio del Sr. Presidente de la junta Superior de Ynstruccion pública, en que se sirve pedir esplicaciones a la local de este pueblo,sobre la contradiccion que dice se observa,entre las noticias particulares adquiridas por aquella corporación, y lo que manifiestan los acuerdos,relativos a los ecsamenes públicos de las escuelas, de cuyas noticias aparecia, que si bien la escuela elemental pública no dejaba que desear, no sucedía lo mismo con l las demas, donde el vicioso sistema de enseñanza y atraso en la instruccion, era muy notable.-- En consecuencia acordó la junta local, que lo p primero que debia decir respectuosamente a la Superior, será afirmarse en el juicio y concepto formado por ella de todas las escuelas de este pueblo, con presencia de los ecsamenes públicos, del modo espresado en las referidas actas. 2o. Que tiene el sentimiento doloroso, de que a este juicio legal y competente, de personas escojidas por sus cualidades, y honradas para promover aqui la enseñanza, se halle balanceado y hasta sierto punto desvirtuado, por el juicio p privado de otras personas, sin caracter para emitirlo, y sin el fundamento sólido que han tenido las que,por su deber y hasta por su interes propio como vecinos y padres de familia, observan y siguen, la marcha y progreso de la instruccion. 3o. Que la diferencia ~~presentexentrexlaxesa~~ entre el estado presente de la escuela elemental y las otras escuelas, proviene de dos causas naturales, una de que el profesor que dirije la primera, lleva veinte años en el ejercicio de la enseñanza, y los otros directores son todos jóvenes que empiezan hoy la carrera, que carecen de las esperiencias que proporciona la practica; y la otra cau-

sa mas influente es, que aquellas escuelas, es-
cepto la de niñas, tenía en junio último al tiem-
po de los ecsámenes, dos, tres, y a lo mas cinco
meses de establecida por primera vez, con niñas
en las peores condiciones para la enseñanza, co-
mo lo som en general los hijos de labradores po-
bres y jornaleros, a cuyas clases pertenecen la
mayor parte de ellos. 4o.- Que sinembargo de ta-
les razones, e inconvenientes dos de las referi-
das escuelas elementales, e incompletas, las de
los barrios de Cañabón y Tomás de Castro, dieron
relativamente un ecsamen, brillante, y ofrecieron
un adelanto satisfactorio, segun refieren las res-
pectivas actas. Si las otras de la misma clase
no estuvieron a su nivel, no fue culpa de los di-
rectores, que colocados en distintos barrios y di -
ferentes circumstancias, tuvieron mayores obsta-
culos que sus compañeros, fuera de los jenerales
y comunes, a toda institución nuevamente plantea-
da.-- Y 5o. por último que lejos de haber de re-
putarse atrasada la instruccion pública en este
pueblo, atendiendo a noticias y fundamentos por
lo mismo poco seguros, mereceria mas bien clasi-
ficarse muy adelantada, relativamente hablando.
Nò quiere la junta establecer este acerto en su
autoridad legal, sino en los datos oficiales, que
ha dirijido la Superior, de los cuales resulta,
que ahora ocho meses, habia únicamente en Caguas
dos escuelas en el pueblo, y hoy ademas de esas,
se hallan cinco en los barrios con una concurren-
cia de sesenta y cinco niños, debiendose ese ade-
lanto notable al celo de la junta: y siendo estas
las esplicaciones que sobre el particular debe
dar esta junta local,a la Superior del ramo, acuer-
da que con testimonio de ealla se eleven al Sr.
Precidente de la misma.

Trajo a la vista el vocal secretario una ins-
tancia de D. José epifanio Ramirez pretendiendo
el titulo o certificacion para la enseñanza inc
completa sin ecsijir al pueblo dotacion alguna,
solo con el objeto de llevarla a uno de los bar
rrios de sta jurisdiccion que no la tenga, solo
en el caso que quede vacante alguna de las cinco
dotadas, y la junta quiera destinarlo para su
desempeño, acompañando los documentos que para
ello se requieren, como son fe de bautismo, mo-
ralidad y aptitud, y debiendo la junta aprovechar
tam bellos y laudables deseos considerandolo muy
digno y acreedor al título o certificacion que
solicita, acordó se le libre la certificacion p
prevenidaen el articulo sesenta y uno del real
decreto la que con testimonio de este particular
se elevará a manos del Ecsmo. Sr. Precidente de

la junta Superior por conducto del Sr. Precidente de esta junta para que a ella recaiga el requisito prevenido en el referido articulo si fuere de su superior agrado.

De la misma manera dio cuenta con otra instancia del vecinoD. Blas Aponte de veinte y cinco de Agosto prcsimo. pasado, pretendiendo el titulo o certificacion que lo autorice para la enseñanza primaria incompleta, sin ecsijir al pueblo dotacion alguna, solo en el casode que quede vacante una de las cinco dotadas y la junta quiera proveerla con el y mientras esto pueda suceder llevar la enseñanza a uno de los barrios que no la tenga, acompañando los documentos necesarios al efecto, como son fe de bautismo,y moralidad, y satizfecha la junta de su aptitud y debiendo aprovechar tan buenos deseos, considerandolo acreedor a la certificacion que solicita, acordó que por el presente se le libre la certificacion prevenida en el articulo sesenta y uno del real decreto, la que con testimonio de este particular se elevará a manos del Ecselentisimo Sr. Precidente de la junta Superior por conducto del Señor Precidente de esta junta, para que a ella recaiga el requisito prevenido en este articulo si fuere de su superior agrado.

Quedó nombrado de Ynspector de las escuelas en el presente Bienio el VenerablePárroco D. Vicente Miranda con lo que terminó la secion firmando con migo los Sres. concurrente de que certifico.

JOAQUIN MARTORELL.

NIC. AGUAYO.

J.
BENITO POLO.

La que antecede es una copia fiel y exacta de la sesión pública celebrada por la Junta local de Instrucción primaria en el pueblo de Caguas el 5 de Septiembre de 1867.

Copiada del CUADERNO 2o. donde se estienden los acuerdos que celebra la junta local de instruccion primaria de esta Cabecera de partido en el año de 1867 que fue abierta el dia 5 de Setiembre del espresado año bajo la preceidencia del Sr. Correjidor D. Joaquin Martorell.